

EL FEMINISMO COMO PROYECTO EPISTEMOLÓGICO LEGITIMADO A PARTIR DEL MODELO DE ESPACIOS CONTROVERSIALES Y DE LAS EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR

FEMINISM AS A LEGITIMATE EPISTEMOLOGICAL PROJECT FROM THE MODEL OF CONTROVERSIAL SPACES AND THE SOUTH EPISTEMOLOGIES

JÉSSICA IBÁÑEZ PICÓN¹

Recibido 1 de Agosto 2018
Aprobado 17 de Septiembre 2018

RESUMEN

Se asocia la ciencia con un tipo de conocimiento caracterizado por ser racional, universal, objetivo, lógico y neutral, en tanto permanece aislado del contexto histórico y social en el cual se desarrolla; sin embargo, los postulados de Popper (1934) y de Kuhn (1962) representan una ruptura dentro de este pensamiento positivista hegemónico y suponen entender el conocimiento como situado, histórico, permeado por la subjetividad de quien se aproxima a él, diverso e ineluctablemente vinculado al poder. En esta misma línea, el modelo de espacios controversiales de Nudler (2002) hace una contribución en cuanto a la dinámica del conocimiento, introduciendo la controversia como mecanismo de progreso epistémico, para ampliar la comprensión de la realidad que incluiría como foco a la mujer. El feminismo se presenta entonces, como alternativa para vindicar la lucha de las mujeres por ser reconocidas como sujetos de saber y de derechos, con las libertades que

¹ Licenciada en Educación física, Universidad de Antioquia. Magister en Salud colectiva, Universidad de Antioquia. Docente de la facultad Ciencias de la educación, Universidad Católica de Oriente.

ello supone y que, históricamente, les han sido negadas. Esta pretensión encuentra asidero en las epistemologías del Sur (Santos, 2010), pues a partir de la lógica del reconocimiento de la diversidad de saberes, se puede abordar la complejidad del sujeto de estudio y comprender el lugar que ocupa el género en los procesos de construcción del conocimiento, al que se le reconoce su potencial emancipatorio.

PALABRAS CLAVE:

Ciencia, conocimiento, epistemologías del Sur, espacios controversiales, feminismo, género, Kuhn, lucha, Popper.

ABSTRACT

Science is associated with a type of knowledge characterized by being rational, universal, objective, logical and neutral. Insofar, as it remains isolated from the historical and social context in which it develops; however, the postulates of Popper (1934) and Kuhn (1962) represent a break within this hegemonic positivist thought and involve understanding knowledge as situated, historical, permeated by the subjectivity of those who approach it, diverse and ineluctably linked to the power. Along the same lines, the Nudler Model of Controversial Spaces (2002) makes a contribution in terms of knowledge dynamics, introducing controversy as a mechanism of epistemic progress to broaden the understanding of reality, which would include women as a focus. Feminism is then presented as an alternative to vindicate the struggle of women to be recognized as subjects of knowledge and rights, with the freedoms that this implies and that historically have been denied. This pretension finds a foothold in Southern Epistemologies (Santos, 2010), because, based on the logic of recognition of the diversity of knowledge, the complexity of the subject of study can be addressed and the place of gender in construction processes can be understood of knowledge, whose emancipatory potential is recognized.

KEYWORDS:

Science, knowledge, Southern Epistemologies, Controversial Spaces, feminism, gender, Kuhn, struggle, Popper.

INTRODUCCIÓN

Pensar el proceso histórico de producción del conocimiento científico permite una mayor comprensión del contexto en el que se gesta el movimiento feminista, teniendo en cuenta que representa un punto de inflexión dentro de la ciencia tradicional (positivista), entre otras cosas, porque instaura una denuncia desde la teoría de género, frente a la ciencia como opresora, a partir de conceptos fundados en un sistema categorial binario. Dicho sistema justifica un rol y una identidad esencial para la mujer (Martín, 2014, p. 48), que la apartan de toda actividad racional propia del espacio público, entendido como el ámbito social donde se ejerce la participación, se expresa la palabra, «se hace ciencia» y se le confina al espacio privado, al entorno doméstico delimitado por barreras físicas que la someten y que tienden a convertirla en objeto de dominación e incluso, de violencia simbólica.

Al respecto, el paradigma hegemónico ha considerado que es una disertación con pretensiones políticas, objeto de reflexión metafísica y por ende, no legítima para ser abordada desde el quehacer científico; sin embargo, si se tienen en cuenta los planteamientos de Khun (1962), dicha denuncia podría ser asumida como objeto de ciencia, en tanto que introduce un relativismo que transforma la noción de verdad –que ya no puede ser pensada como objetiva ni universal- y reconoce la influencia del contexto y del universo simbólico de los sujetos que intervienen en el proceso de investigación. A esta postura se suman movimientos vanguardistas como el *Modelo de espacios controversiales* de Nudler (2002) y las *Epistemologías del Sur* de Sousa Santos (2010), que abordan el saber de los oprimidos como estrategia para ampliar la comprensión de la realidad.

En otras palabras, es posible pensar el feminismo como proyecto epistemológico si se admite la existencia de un universo simbólico, definido por la diversidad de saberes que se validan dentro del contexto cultural e histórico (Santos, 2010) y, además, se genera una reflexión permanente en torno a las condiciones que hacen posible el conocimiento científico y que involucran la interacción del sujeto, en este caso la mujer, con el mundo (Ramírez, 2004). En consecuencia, el reconocimiento y la teorización del contenido ideológico de la realidad que ha conllevado a la opresión y

exclusión de la mujer, se puede constituir como tópico de un programa científico «serio», que aborde los fenómenos opresivos al tiempo que vindique su saber y la lucha social que ha emprendido, para obtener los derechos otorgados al varón, introduciendo con ello, transformaciones sociales significativas, aprovechando el potencial emancipador del conocimiento (Martínez, 2003).

Finalmente, cabe anotar que el presente texto puede dividirse en dos partes: la primera, ubica al feminismo dentro del marco de la ciencia y pretende hacerlo operativo a partir del modelo de espacios controversiales y, la segunda, se centra en definir el feminismo como proyecto epistemológico a partir de las *Epistemologías del Sur*.

CONSIDERACIONES INICIALES: PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE LA CIENCIA Y EL FEMINISMO

En el Renacimiento se configuran las condiciones socio-culturales, económicas y psicológicas que formalizan el positivismo como discurso dominante de la ciencia moderna. Este sistema filosófico se basa en la razón y condiciona el ejercicio investigativo a experiencias sensoriales, medibles y verificables, desprovistas del saber del sujeto en el afán de descubrir la verdad objetiva y producir un conocimiento universal, imparcial e infalible, definido desde categorías neutrales que trascienden el contexto histórico, negando que este ejerce influencia sobre sus razonamientos y comportamientos.

En consonancia, durante el siglo XIX la epistemología —como filosofía de la ciencia— estuvo al servicio de estas pretensiones y se ocupó del conocimiento como fin en sí mismo, convirtiéndose en el discurso externo que, a partir de una lógica categorial binaria, define como válido aquel saber que puede ser expresado a través de un lenguaje matemático —cuantificable—, mientras que lo subjetivo —cualitativo— queda vetado de la discusión científica por estar vinculado a la sustancia, a lo sensible, a lo corpóreo. Las ciencias sociales, por ocuparse del sujeto y sus producciones simbólicas, se ubican en este último ámbito y comienzan a ser consideradas como un «ruido» que debe ser silenciado en aras del desarrollo científico,

teorizando los hallazgos relacionados como meras desviaciones del desarrollo racional esperado (Conde, 1995).

A partir de la segunda década del siglo XX aparecen nuevas doctrinas epistemológicas, como el racionalismo crítico de Popper (1934), para el cual, la validez de una teoría ya no depende de su verificación sino de su «resistencia» a ser refutada mediante un contraejemplo. Este método, conocido como falsacionismo (Giraldo, 2013), tiene profundas implicaciones epistemológicas porque entra en conflicto con el inductivismo y el método lógico-racional, avalados por el *Círculo de Viena* –referente de la ciencia en la década de 1920- y a partir de este momento ya no se busca una verdad absoluta e infalible, sino que comienza a hablarse del carácter provisional de las teorías. En otras palabras, a partir de Popper ya no tienen cabida postulados incuestionables porque el conocimiento es falible (Abrantes, 2007) y, por tanto, puede ser reevaluado; asimismo, la verdad, como concepto cambiante, debe estar sometida a un proceso constante de contrastación que implica aceptar unas hipótesis y falsar otras, estableciendo un desarrollo lineal de la ciencia a partir de la acumulación de conocimientos y la supresión de vacíos epistemológicos.

Ya en la posmodernidad, segunda mitad del siglo XX, desde un enfoque histórico-sociológico, Kuhn (1962) analiza el contexto en el que emergen las interpretaciones sobre el mundo y sus fenómenos, señalando la influencia que en ellas tiene el comportamiento de los científicos, con lo cual se desvirtúa la pretensión de neutralidad de la ciencia y se reconoce que sus producciones están atravesadas por la cultura y sus valores e, incluso, por estereotipos que implican adherirse a unas explicaciones y desechar otras. Dicho esto, la tarea de la comunidad científica no consiste en acumular conocimiento que pueda ser generalizable y universal, -eliminando todo ruido en el sistema-, sino en resolver los enigmas que se van presentando para integrar este nuevo conocimiento al paradigma científico imperante. Contrario a lo esperado, esta acción no conlleva a una consolidación sino a un debilitamiento que podría desembocar en el reemplazo de una matriz disciplinar si apareciera un nuevo actor que ocupara su lugar, en aras de lograr explicaciones alternativas de la realidad de modo más simple pero complejo. En consecuencia, la transición de un paradigma a otro no ocurre por un proceso evolutivo conforme a criterios de acumulación – exclusión, como lo consideran rupturistas como Popper, sino por una reconstrucción

de la matriz que considere nuevos fundamentos, cambie algunas generalizaciones teóricas y encuentre nuevos métodos y aplicaciones del paradigma (Kuhn, 1962), como es defendido por los continuistas.

En este orden de ideas, el desarrollo científico no se genera exclusivamente por la aplicación de una metodología de investigación que permita la verificación (del positivismo) o la falsación (de Popper) de los fenómenos, sino que, partiendo de otras perspectivas, se puedan dar sustituciones en el modelo explicativo, de tal manera que se logre una mayor comprensión de la realidad. Dicho, en otros términos, el desarrollo de la ciencia tiende a ser: «Ampliatorio respecto de una base conceptual y teórica preexistente» (Nudler, 2004, p. 8), con la fijación de límites a su ámbito de validez, campo en el cual opera la epistemología. En consecuencia, como medida de verdad se recurre a la utilidad de una idea o hipótesis pues, de acuerdo con Dewey (1986): «La verdad como utilidad significa servicio para contribuir a la reorganización de la experiencia que la idea o teoría proclama que es capaz de realizar» (p. 169).

Cobran fuerza, entonces, movimientos contestatarios de la razón occidental, como el *feminismo*, que desde finales del siglo XVIII se ocupa de la lucha de la mujer por ser reconocida como sujeto de saber y de derechos, con las libertades que ello supone y que le han sido negadas por el patriarcado, a nivel político, social, económico, etc. Además, como proyecto epistemológico encuentra un marco referencial para definir su sujeto de estudio dentro de otros sistemas epistemológicos, como el *Modelo de espacios controversiales* (Nudler, 2004) y las *Epistemologías del Sur* (Santos, 2010), que dejan en evidencia que el discurso hegemónico ha resultado estéril para abordar a los sujetos y fenómenos de estudio de las Ciencias Sociales, al tiempo que permiten una aproximación a la diversidad de saberes, la complejidad del sujeto y del universo que lo rodea, generando cambios en el modelo científico natural. Con ello, se deja de lado un enfoque basado en la explicación, predictibilidad y estabilidad (Ramírez, 2004, folio 3), para interesarse por las crisis, transformaciones y representaciones – subjetivas- cambiantes de la realidad que, inevitablemente, están asociadas con un sistema de creencias que comporta intenciones éticas, estéticas y ecológicas que repercuten en la acción política, la economía, la cultura, etc. (Ramírez, 2004).

A modo de síntesis, es importante comprender que el movimiento feminista ha estado marcado por la controversia desde sus inicios, acusado de ser, –entre otras cosas–, un discurso metafísico o una ideología fundamentada en la «paranoia» de algunas mujeres que denuncian la opresión, la discriminación y la cosificación conforme a una interpretación limitada del contexto (Alcoff, 2002, p. 10), en contravía de la universalidad de la ciencia y del principio de igualdad que se promulga desde todos los gobiernos y que desconoce asuntos como el poder (incluyendo el patriarcado), el sexismo y la misoginia, que determinan el rol social de la mujer e incluso, su subjetividad. En este sentido, pensar el feminismo como proyecto epistemológico es el objetivo principal de este texto y, por tanto, puntualizar en su sujeto de estudio escapa a nuestras pretensiones, máxime cuando se habla de «la mujer» como categoría universal, definida desde un rol y una identidad esencial, ignorando con ello, que existen múltiples mujeres conforme existen diversos contextos.

No obstante, con la intención de generar mayor claridad en el lector, es relevante anunciar que, hasta el momento, el colectivo que se reconoce como feminista no ha aportado una definición unívoca de mujer puesto que, entre sus teóricas, no existe un consenso con respecto al punto de partida para lograr este cometido. Cabe anotar, además, que el movimiento se encuentra fragmentado y co-existen discursos opuestos: por un lado, el esencialismo que le confiere a la mujer unos atributos físicos, psicológicos y morales, que son innatos e inmutables. Por otro lado, la corriente post-estructuralista, enfocada en deconstruir las definiciones existentes, se opone al patriarcado y a todo constructo machista y masculinista que, históricamente, han definido a la mujer desde una postura dicotómica que le confiere un rol y una valoración inferior con respecto al varón, al tiempo que, con su accionar, han implicado que sea una noción indeterminada, un concepto reaccionario, vaciado de contenido propositivo, que no es operativo para vindicar la lucha por los derechos de la mujer y para fundamentar la existencia de una política feminista (Alcoff, 2002).

De acuerdo con lo anterior, es una opción válida pensar el sujeto de estudio del feminismo a partir de posturas epistemológicas que trascienden la esencia y el universalismo, para comenzar a abordar la subjetividad, la identidad y la experiencia, reconociendo que somos producto de un discurso social y estamos inscritos en una cultura. En virtud de este

punto de vista, la mujer no debe ser pensada a partir de unas diferencias biológicas -incluida su capacidad de engendrar- o, desde unos atributos que, históricamente, le han sido asignados, puesto que la diferencia de género no es un concepto natural sino una construcción social y, en esta medida, dentro del proceso de producción de una definición de mujer, deben considerarse, también, aspectos políticos, éticos, culturales e históricos para lograr una comprensión de la realidad, que es, precisamente, lo que buscan las *Epistemologías del Sur*. Dicho de otra forma, la mujer como sujeto de estudio no puede seguir siendo abordada como pasiva, dependiente del discurso masculino, reprimida en su deseo, relegada al ámbito doméstico, con una aspiración exclusiva por la maternidad y avocada a ocuparse de la crianza, puesto que, como sujeto activo, es capaz de pensarse y definirse a sí misma, no desde unos atributos sino desde una postura (Alcoff, 2002), que le permite identificarse con otros colectivos y pronunciarse con respecto al contexto en el que se inscribe, operando en una compleja red de relaciones que le permiten desarrollarse conforme a un proyecto personal, que nada tiene que ver con lo que el otro masculino defina como propio de la mujer auténtica.

Por otra parte, independientemente de la concepción de mujer a la que se llegue, su lucha ha de ser visible, así como deben serlo la discriminación, la opresión y la misoginia, que han tendido a obviarse, producto de la adhesión al discurso hegemónico y conforme a ello, es imprescindible que emerja un programa político que se acomode a una serie de necesidades particulares, que nada tienen que ver con el esencialismo sino con su participación dentro de un determinado contexto y con una identidad – histórica-, que la vincula a uno u otro grupo que legitima su lucha o su postura, con respecto a determinada cuestión (Alcoff, 2002). Esto va más allá del discurso sexista o la lucha de género puesto que la subjetividad, la experiencia y la postura no son cuestiones de género, sino que conciernen a la humanidad en general, humanidad capaz de alterar su contexto.

MODELO DE LOS ESPACIOS CONTROVERSIALES DE NUDLER

A partir de los cambios introducidos por Kuhn (1962), en la forma de hacer ciencia, aparecen diversos movimientos que, en contraposición al modelo hegemónico, presentan nuevas propuestas epistemológicas para acercarse al objeto de estudio e interpretar la realidad. Tal es el caso del *Modelo de espacios controversiales* propuesto por Nudler en 2002, con el objetivo de erigir un marco de análisis que pueda dar cuenta de los cambios –teóricos y conceptuales– en ciencia y filosofía, yendo más allá de la cuestión de la validez del conocimiento, para ocuparse de la dinámica del mismo, a partir de la continuidad y la ruptura como fenómenos irreductibles (Rodríguez, L. y Rodríguez P., 2014). La principal herramienta empleada por este modelo es la controversia, entendida como la confrontación entre diferentes posturas frente a una cuestión problemática que permite identificar y reconstruir el desarrollo histórico del conocimiento, dentro de distintos espacios controversiales (Nudler, 2004), que se presentan como una especie de tejido de cuestiones problemáticas.

Cabe anotar que este modelo rechaza las posturas que se desprendan de una lógica categorial, puesto que los cambios conceptuales en la ciencia implican un entramado de continuidades y discontinuidades que, más que «proteger» a la ciencia de vacíos epistémicos, buscan ampliar la comprensión de la realidad. A diferencia de Kuhn, quien considera que lo general en la ciencia, refiriéndose a los paradigmas: «Es la presencia excluyente de creencias no expuestas a la comprensión con otras creencias» Kuhn (1962)- citado por Nudler (2004, p. 12)-, Nudler asume que lo común es una confrontación simultánea entre creencias no expuestas y otras abiertas a la confrontación intra- e interteórica (Nudler, 2004), pues los espacios controversiales permanecen vigentes debido a esta competencia y a una tendencia a difundirse, bien sea generando nuevas controversias o vinculándose con otras que pueden versar sobre el mismo problema u otras cuestiones relacionadas, lo que permite constituir y reconstituir (refocalizar) un espacio controversial común.

Por otra parte, dentro de los espacios controversiales, como unidad de análisis, aparecen dos zonas delimitadas: el foco y el *common ground*.

En el foco se encuentran los problemas centro de las controversias y que permiten el avance del conocimiento por la introducción de innovaciones, mientras que el *common ground*, que determina las condiciones bajo las que un argumento será aceptado, corresponde a: «Los compromisos metafísicos, metodológicos, teóricos, que los actores aceptan, ya sea de manera explícita o implícita, y que ende, no son objeto de controversia» (Nudler, 2004, p. 12).

Un punto importante dentro de esta propuesta es que se considera que son las controversias las que generan un progreso epistémico, circunstancia que implica que el conocimiento es dinámico y por tanto, cuando se evidencia un estancamiento, debe intervenir un tercer actor, nombrado también por Kuhn, que a través de su discurso pueda aportar una postura alternativa, legitimada desde el reconocimiento de una comunidad. De esta manera, ocurrirá una refocalización que conlleva la introducción de nuevos conceptos o la resignificación de los existentes (Nudler, 2004).

Lo anterior resulta relevante porque las críticas hacia una epistemología feminista se han centrado en resaltar la carencia de un programa de investigación científico o la disposición de metodologías propias; sin embargo, el cúmulo de conocimientos producto del trabajo de un sinnúmero de mujeres pertenecientes a diversas culturas y disciplinas, representa una innovación dentro del conocimiento, posicionando al feminismo como ese tercer actor, en medio del modelo científico imperante y de la mujer como sujeto excluido, que aparece como postura alternativa frente a la ciencia tradicional, poniendo en el foco de controversia conceptos como la objetividad, la universalidad, la neutralidad, la racionalidad e incluso, la supuesta «esencia» de la mujer, con lo cual se puede exigir una reestructuración del *common ground* para incluir la historicidad de la ciencia, la subjetividad, la validez de los saberes, etc. Además, con respecto a lo metafísico del sujeto de estudio, la mujer puede abordarse como ser en cuanto tal, irreducible a una esencia, diversa, con voz propia y capaz de hacer ciencia, a través de los análisis que se hacen desde la Antropología, la Biología, la Filosofía Analítica, entre otras disciplinas científicas que le dan un corpus teórico a la epistemología feminista y que, además, le aportan un piso metodológico con herramientas como la deconstrucción, la interseccionalidad, el conocimiento situado o el cosmopolismo crítico.

En síntesis, la visión que se puede tener a partir del modelo de espacios controversiales sobre el pensamiento científico, abre espacio para pensar el feminismo como proyecto epistemológico, al ahondar en la controversia frente a la noción tradicional de ciencia y sus categorías explicativas, para incluir un nuevo foco: la mujer, quien comporta un saber particular y permite trascender el discurso androcéntrico que se ha tenido por conocimiento universal. De esta forma, se deja de lado al sujeto como ente abstracto, ahistórico, descontextualizado, universal, para considerarlo como histórico, inmerso en un contexto, con representaciones y valores particulares que no son intercambiables (Nudler, 2004, p. 15-16).

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DEL QUEHACER DE LA EPISTEMOLOGÍA

Durante el Renacimiento, el pensamiento occidental toma el control sobre el quehacer de la epistemología, cuando convierte la ciencia en algo exacto y verificable que cobra sentido dentro del proyecto capitalista, símbolo del poder imperante, desconociendo que en otros lugares también se presentaron avances significativos (Santos, 2010). Así las cosas, comienza a operar la «colonialidad del poder», en términos de Quijano (2000) y la razón se convierte en atributo inherente de una raza específica -el varón blanco- y, por tanto, otros saberes son despreciados, la diferencia castigada y las comunidades oprimidas, bien sea por la raza -que implica una reclasificación social- o, por el género como mecanismo para justificar la supremacía del varón sobre la mujer (Quijano, 2000).

Producto de esta lógica de la modernidad, surge un concepto eurocéntrico de la ciencia -representado por una minoría europea y anglosajona-, al tiempo que se pone en marcha una maquinaria política que gobierna toda la sociedad, generando un nuevo enfoque de aproximación al conocimiento (Hardt y Negri, 2002), que invalida otros razonamientos y, de esta manera, determina la disponibilidad de unas ideas específicas, asumidas como naturales, que serán transmitidas de generación en generación y que expropian a los pueblos de sus saberes, convirtiéndolos en reproductores de discursos que les son ajenos y que no los describen pero con los cuales han debido identificarse por cuestión de la adaptación.

En el caso de la mujer, se le asignan unos roles específicos (como esposa, madre y ama de casa), un campo de actuación en el espacio privado (el hogar) y, adicionalmente, se le obliga mediante la educación a reconocer su debilidad «natural» (sumisión, pasividad, dependencia) -aspecto central de su esencia universal- y, a identificarse con un cuerpo provisto de significación desde lo masculino en tanto es una entidad biológica sobre la cual se puede ejercer dominio y fundamentar una soberanía (Ibáñez, 2016). Saturar a la mujer con este discurso producirá con mayor éxito efectos alienantes en ella teniendo en cuenta que la enseñanza se direcciona desde la subjetividad y el saber que se configura será transferido (Freire, 1999), definiendo las actuaciones del sujeto y su participación cultural, social y política. La teoría de género denuncia claramente esta situación, pues la mujer, por su condición de mujer, ha sido no solo oprimida y excluida, sino también invisibilizada y obligada a reconocerse desde un discurso arbitrario y masculino que no la describe ni la representa. Esto resulta favorable al proyecto de una epistemología feminista pues si el género es una categoría social y no natural, entonces está ligada a los procesos de aprendizaje y por tanto, puede ser intervenida y modificada.

Contrario a lo anterior, la posmodernidad exige un nuevo orden mundial que garantice el flujo del capital pero que ya no castigue la diferencia, sino que la asuma desde la administración de la diversidad con el objetivo de construir subjetividades homogéneas que se amolden a las propuestas de un mercado que organiza las mentes y los cuerpos y aliena el sentido de autonomía de la vida, despojando al sujeto de su saber, de su individualidad y de su identidad en nombre de una ciudadanía universal. Para llevar a cabo este proyecto, aparece el *Imperio* como sujeto político, ícono del biopoder, regulador del cambio y, por tanto, poder soberano que gobierna al mundo (Hardt y Negri, 2002). En este sentido, podría afirmarse que el Imperio no necesita de la epistemología porque el conocimiento ya no es un fin en sí mismo, sino que se convierte en objeto de poder, vinculado a un *contrato social de la ciencia* (V. Bush, 1999) que debe implicar un beneficio. Así las cosas, la ciencia quedaría relegada a un lugar de servidumbre dentro de un nuevo paradigma denominado *tecnociencia*, cuyo objetivo no es conocer el mundo sino transformarlo (Echeverría, 2009), manteniendo una postura progresista (V. Bush, 1999) y un desarrollo lineal. En otras palabras, ya no se encuentra una preocupación por las disciplinas científicas sino una mirada

mercantil sobre el saber, que convierte al conocimiento en un producto de consumo y por ende, el discurso epistémico será el encargado de fabricar saberes y construir sujetos (Ramírez, 2004).

Esto difiere totalmente del concepto de *ecología de saberes* que promueve la Epistemología del Sur (Santos, 2010) –y que se presentará más adelante–, porque básicamente se manipula el conocimiento, siendo el Imperio –y no la epistemología– quien define qué problemas son válidos o no en función de sus juicios de valores, basándose en necesidades propias y equiparando al conocimiento con la innovación para convertirlos en: «Las nuevas fuentes de riqueza, poder y calidad de vida» Castells (2007, p. 20)– citado por Echeverría(2009, p.30). En este caso, la calidad es valorada por múltiples agentes según diversos criterios, especialmente, teniendo en cuenta su potencial de innovación y sus aplicaciones futuras. Por su parte, los científicos se convierten en trabajadores del conocimiento que están al servicio de las empresas tecnocientíficas –no de la sociedad–, quienes definen tareas y obligaciones, exigen resultados y pagan su salario (Echeverría, 2009).

Comprender el origen y el funcionamiento del Imperio como autoridad vigente permite asumir una nueva postura frente al conocimiento y a la epistemología como encargada de validarlo, puesto que el reconocimiento de la diferencia de saberes está presente, pero desde un discurso alienado por la globalización y la soberanía que el Imperio representa, «manipulando» las conciencias de los sujetos, en la medida en que los lleva a pensar, sentir y producir lo que de él mismo emerge. En consonancia, la teoría de género encuentra serios obstáculos para ser tenida en cuenta dentro de los círculos científicos, en tanto que como saber de los oprimidos, no representa un aparente beneficio dentro de los objetivos de la autoridad vigente; incluso podría llegar a convertirse en un discurso nocivo, al cuestionar las estructuras del poder hegemónico y tratar de empoderar de su realidad a los actores laborales, especialmente, a la mujer trabajadora quien al permanecer subyugada mantiene: «El *statu quo* del sistema con una mano de obra más barata –con respecto al varón–, mostrándose dócil ante las políticas de la compañía y desprovista de la capacidad de enfrentarse a las decisiones del poder» (Ibáñez, 2016, p. 3).

Estar ante este panorama puede resultar agobiante; sin embargo, es relevante señalar que el capitalismo también ha descodificado códigos primitivos que resultaban altamente represivos descubriendo posibilidades de expresión y diferenciación del sujeto. Tal es el caso de las minorías que pueden ser definidas como: «Conjuntos no axiomatizables que promueven composiciones que no pasan por la economía capitalista y la forma Estado» (Antonelli, 2011, p. 59); en otras palabras, que por su condición no logran ser abarcadas, totalmente, por el capitalismo ni ocupan un lugar prominente dentro del contexto científico. Así se gesta la oportunidad de proceder desde una nueva racionalidad política y social, contenida en la epistemología feminista, basada en la otredad (Sosa, 2009, p. 360) y en la insurrección en contra de la colonialidad del poder (Quijano, 2000), que ha de originar nuevas reflexiones desde la diversidad y provocar contingencias que impliquen variaciones en el modelo vigente, haciendo posible el devenir de un sujeto de conocimiento que no solo cuestione el modelo hegemónico sino que genere propuestas para desligarse y pensarse singularmente dentro de la homogeneización que prevalece.

CÓMO UBICAR AL FEMINISMO DENTRO DE LA EPISTEMOLOGÍA

En el contexto de la academia, se reconoce que la epistemología, como discurso filosófico, supone un ejercicio permanente de reflexión en torno al conocimiento, a fin de constituirse en autoridad para definir la pertinencia de las metodologías de investigación y los criterios de validez de la ciencia. En consonancia, la reflexión discurre sobre las condiciones que hacen posible el conocimiento y la constitución de sistemas observadores, incluyendo el conjunto de creencias sobre la interacción entre las categorías mundo y sujeto, absteniéndose de atribuir propiedades a lo observado (Ramírez, 2004).

Concorde con lo anterior, el feminismo, como concepción del mundo, irrumpe en la coherencia del pensamiento occidental denunciando no solo la lógica categorial, que se construye sobre oposiciones (Palacios, 2009), sino un entramado de poder que desde la escisión del género juzga el ser. Así, lo masculino y lo femenino devienen como estereotipos (Gil, 2008) que conciben al hombre en su personalidad como rígido,

dogmático, racional, escéptico, fuerte e incluso agresivo y por el contrario, la mujer es referenciada como: «Un ser crédulo, ingenuo, inseguro, pasivo, sentimentalista, bueno, dependiente, débil y sumiso» (Ibáñez, 2016, p. 2). A partir de ahí se justifica la supremacía del varón, quien será advertido como sujeto del conocimiento, mientras la mujer, representada desde significantes ajenos al campo científico, ve silenciado su saber y queda a merced de ser dominada, objeto de abuso, necesitada de un otro que la represente en el espacio público e incluso, la instruya para desempeñar acertadamente su rol dentro de la sociedad.

Por consiguiente, adquiere sentido el proyecto de una epistemología feminista en tanto hace posible la reflexión sobre el contenido ideológico de la realidad y de igual manera, admite una aproximación a la mujer como sujeto de estudio -condenada al ostracismo en la ciencia tradicional-, haciendo visibles sus interacciones dentro del contexto en el que se desenvuelve. De este modo, es factible lograr un desarrollo científico que incluya fenómenos como la opresión (por género, raza, etnia o clase social), la exclusión y el esencialismo, los cuales permitirán ampliar la base conceptual y teórica existente –de acuerdo con Nudler-, pero, sobre todo, lograrán una mayor comprensión de la realidad, objetivo último de la ciencia.

En síntesis, es necesario trascender el paradigma de la epistemología convencional (Santos, 2010) para ubicar a la ciencia como construcción cultural, condicionada por el contexto y los sujetos que la construyen – como ya se ha dejado claro en los apartados anteriores-. Así mismo, se requiere admitir que el conocimiento no es objetivo ni neutral, pues, detrás de los conceptos se oculta una ideología que define las construcciones y representaciones sociales, dando como resultado un saber situado y sexuado (Palacios, 2009), que es susceptible de ser abordado desde diferentes paradigmas o referentes teóricos. Como resultado de este proceso, se harán visibles los obstáculos que ha enfrentado el feminismo para erigirse como un conocimiento científico y se presentarán algunos aspectos que median en su proceso de convertirse en epistemología.

EL FEMINISMO COMO PROYECTO EPISTEMOLÓGICO

Es importante resaltar, en primer lugar, que nombrar al feminismo como proyecto epistemológico tiene un doble propósito. Por un lado, permite hacer referencia a una actuación deliberada y planificada por parte de un colectivo que ambiciona generar cambios favorables a la situación de opresión y exclusión, que enfrenta la mujer dentro de la sociedad y como sujeto de ciencia, portadora de un saber legítimo que no ha sido reconocido. Por otro lado, pretende nombrar un conjunto de reflexiones que exaltan la lucha por validar el saber de la mujer y reconocerla como sujeto de ciencia y de estudio y, también, advierten la presencia de marcadas discrepancias al interior del movimiento feminista que han estorbado los consensos y con ello, dificultan su consolidación como programa científico.

Como corriente de pensamiento y de acción social, el feminismo cobra fuerza en la década de 1960, cuando los movimientos posmodernos, contestatarios de la razón occidental, allanan el terreno para hacer ciencia desde el reconocimiento de la diversidad de saberes y, con ello, se pone de manifiesto la lucha por la vindicación de los derechos de las mujeres en su condición de seres humanos y en este sentido, iguales a los varones. Sumado a esto, a partir de la publicación de *El segundo sexo* (1960) de Simone de Beauvoir, el feminismo no solo se ocupará del género, como categoría orgánica y a la vez sociocultural que define los roles de hombres y mujeres en la sociedad, sino de otras cuestiones como la sexualidad, la maternidad, la familia y la educación.

Este aspecto es importante porque reconocer el saber de la mujer permitirá advertir desde una nueva óptica: «Las contradicciones sociales, políticas y económicas y llevar a cabo acciones contra los elementos opresivos de la realidad» (Martínez, 2003, p. 51) y, a partir de ahí, será válido pensar en una epistemología feminista, que desde un enfoque fenomenológico y dialéctico, permita abarcar un mundo en constante construcción y reestructurar, en términos de Nudler (2004), los conocimientos existentes, bien sea desde la labor investigativa o como sujeto de la misma, para integrar, dentro de la epistemología tradicional, una interpretación propia de la realidad y, lograr así, un entendimiento

equilibrado de la misma que trascienda la superioridad del varón blanco, en detrimento de la mujer -y otras minorías oprimidas-, sin caer en la exaltación de una mayor complejidad de esta, ni tampoco pensar en una habilitación exclusiva de la mujer para hacer investigación feminista, como han pretendido algunas corrientes del feminismo.

Por otra parte, es importante tener presente que la ciencia ha transformado nuestro entorno material mediante tecnologías científicas desarrolladas por el paradigma de la tecnociencia, pero, también, ha introducido cambios conceptuales en el universo simbólico en el cual se desenvuelve el sujeto, en este caso la mujer. Dichos cambios han causado insatisfacción en ella porque se basan, exclusivamente, en criterios androcéntricos (excluyentes) que no dan cuenta de la multiplicidad de realidades posibles, motivo para exigir análisis innovadores como los que pueden generarse a partir de una epistemología feminista, en tanto que no solo pone de manifiesto los sesgos de género, sino que, retomando teorías y datos, pretende descubrir la posición de inferioridad de la mujer en la sociedad, lo que tiene repercusiones académicas y sociopolíticas (Pérez, 1995).

En este punto, cabe anotar que, pese al potencial que el feminismo puede tener como teoría del conocimiento, no ha estado exento de críticas. De una parte, se le acusa de ir más allá del análisis y teorización para enfocarse en propuestas para la acción que encaucen la liberación de la mujer, mezclando problemas de diversa índole (Pérez, 1995), que lo mantienen relegado del ámbito científico y lo ubican como discusión ética, política, pedagógica y, por tanto, carente de importancia para la ciencia, lo que, a su vez, dificulta la vinculación con instituciones y otras disciplinas que faciliten su desarrollo.

De otro lado, se le califica como simple discurso que tiene por único fin defender el punto de vista de la mujer, para lo cual intenta «traducir» el conocimiento a un lenguaje femenino, generando ambigüedad al no haber consenso en el significado de los términos empleados dentro de la teoría feminista ni una claridad en el propósito de este cambio, si tenemos en cuenta que la problemática de opresión, exclusión y violencia, no encuentra solución en un simple giro lingüístico. Contrario a esto, otros estudios examinan las implicaciones del enfoque sexista en el ámbito laboral y académico, haciendo visible la lucha de muchas mujeres para recibir apoyo

y reconocimiento por sus aportaciones; sin embargo, esta postura es simplista y bastaría con abordarla como una variable de investigación.

Así mismo, muchos de los trabajos en este campo se han centrado en la queja y a pesar de desvelar prácticas de exclusión, normas dobles y barreras estructurales impuestas por la comunidad científica (Pérez, 1995, p. 160), han pretendido exclusivamente ser incluidas en el paradigma imperante, lo cual no resulta novedoso y le resta credibilidad a su intención investigativa, pues, finalmente, se están reutilizando las matrices de la investigación tradicional (androcéntrica).

Desde otro punto de vista, se le inquiera con insistencia frente a cuestiones metodológicas y técnicas, señalando que no cuenta con instrumentos de recolección de la información propios ni tampoco con metodologías de análisis particulares que le posibiliten presentar una teoría propia (Padilla, 1999). Además, se le reprocha falta de objetividad, toda vez que las mujeres se involucran con el sujeto de estudio, expresando cierta empatía y aprobación frente a sus luchas y conflictos (Pérez, 1995), cuestiones que no son reconocidas por la comunidad científica pero que podrían legitimarlas como voceras de esas problemáticas y encargadas de visibilizar sus saberes; sin embargo, por las desavenencias entre las corrientes del feminismo, no han sentado una posición al respecto.

En síntesis, el feminismo permanece al margen del campo académico, toda vez que se le endilga un carácter netamente ideológico y político, sumado a la: «Ausencia de un auténtico programa de investigación que contemple desde una filosofía de género, un método y técnicas específicas, debilita y segrega a los estudios feministas» (Guzmán y Pérez, 2005, p. 113). No obstante, pretender que todos los saberes se inscriban dentro del paradigma imperante es excluyente y desconoce la singularidad del sujeto de estudio que no puede ser explicado a partir de categorías universales y conceptos generalizables. De igual manera, como ya se puntualizó en los apartados anteriores, los paradigmas no pueden pensarse desde una lógica categorial binaria (bueno/malo, mejor/peor) y más bien, se les debe ocupar —según los aportes que puedan realizar— para intentar comprender una realidad compleja y cambiante.

Con todo, no se puede desconocer que el feminismo se ha alzado en contra del conocimiento eurocéntrico y el poder que supone, denunciando

el enfoque androcéntrico del método científico y también, escudriñando sus producciones para revelar sesgos heurísticos que naturalizan la diferenciación basada en el género, la esencia de la mujer y su incapacidad –reforzada por la educación– para hacer ciencia. Así mismo, ha cuestionado que no se toma en cuenta el género como variable ni se ocupa de estudiar a la mujer como tal, en tanto que la asume como un dato más dentro de sus estudios, desprovista de un saber propio, y que los procedimientos utilizados para aproximarse a ella como sujeto de estudio, no la reconocen como otro legítimo, sino como objeto mudo que puede interpretarse a partir de leyes, por demás, generalizables a todo tipo de población.

Es innegable que, tanto los métodos como los análisis feministas pueden coincidir en muchos puntos con otras corrientes filosóficas y disciplinas científicas; sin embargo, se diferencian porque el feminismo señala abiertamente la dimensión ideológica que subyace a la construcción del conocimiento y: «Aunque no se pueda hablar de la filosofía feminista como un todo homogéneo pues hay diferentes corrientes y tendencias, todas ellas coinciden en señalar la ubicuidad del género y su papel como categoría analítica» (Pérez, 1995, p. 161).

Partiendo de lo anterior y retomando la definición de epistemología como teoría del conocimiento, que permite el acercamiento a la mujer como sujeto de estudio es posible pensar en algunos aspectos que constituyan la epistemología feminista. De acuerdo con Pérez (1995) es necesario situar a la mujer en la historia, poniendo de manifiesto su confinación al espacio privado pero también, sus aciertos en el campo científico a pesar de las limitaciones que ha tenido, relacionadas con la discriminación jerárquica dentro de la comunidad científica. De igual manera, retomar lo pedagógico permitirá comprender cómo se educa a la mujer para ser partícipe dentro de la sociedad y como sujeto de ciencia, haciendo visible una formación diferencial donde: «El control comienza a ejercerse a través de la descalificación, cuestionamiento de sus capacidades, menosprecio de sus contribuciones, diferenciación de actividades y apelación al rol de género (Gil, 2008 citado por Ibáñez, 2016, p. 5), lo cual tiene por objeto mantener un orden social y a la vez, orientar las preferencias de la mujer hacia ámbitos diferentes a la ciencia.

Considerar el aspecto epistemológico hará posible una reflexión en torno a la investigación feminista que defina metodologías y métodos

que, de acuerdo con de Barbieri (1993), no son diferenciales para cada disciplina y por tanto, no son de uso privativo de una determinada ciencia sino que permiten aproximarse al conocimiento mediante la adecuación a las teorías y técnicas existentes y por ello, es frecuente encontrar análisis desde la filosofía analítica, la epistemología naturalizada (Garry, 1997), la epistemología crítica, la antropología, la sociología, la historia y la biología. Además, a pesar de usar métodos «prestados», la diferencia está dada por la relación sujeto-sujeto en la investigación que reconoce la importancia de la experiencia personal e implica reconocer que se está inmerso en un universo simbólico que se expresa en las producciones científicas. En este sentido, se ven superadas las críticas que se le han hecho en este tópico y le permite enfocarse en su objetivo de generar una transformación de la ciencia.

Adicionalmente, cabe destacar la insistencia de las investigadoras feministas en que los métodos deben dar cuenta de las voces de las mujeres y abarcar el contexto en su complejidad y, por tanto, no puede existir una aproximación a ellos como si fueran objetos ni tratar de subordinar sus intereses a los del investigador, cuyo papel será producir conocimiento útil al servicio de la humanidad –especialmente de los oprimidos–, ocuparse de la situación de sometimiento de las mujeres y detener toda forma de discriminación y desigualdad social. Con este fin, se promueve un modelo de investigación-acción, participativo, horizontal, reflexivo, centrado en el sujeto y no en relaciones jerárquicas, ni en la racionalidad, independientemente de los métodos utilizados.

En concordancia, para aproximarse al sujeto de estudio se recurre a técnicas del enfoque cualitativo, como entrevistas a profundidad, grupos focales, estudios de caso, análisis del discurso y aparecen en escena otras, que el feminismo pretende acreditar como propias, tales como la interseccionalidad, que intenta dar cuenta de la percepción cruzada de las relaciones de poder que se instauran desde la triada opresora (género, raza y clase) y restringen el ejercicio de la ciudadanía (Mendoza, 2014); la deconstrucción, que se enfoca en las categorías fijas e inmutables asignadas a los sujetos, señalando que el significado es transitorio, se transforma y por tanto, no es universal, lo que implica remover múltiples capas de significados para comprender los términos en su contexto y a partir de allí visibilizar construcciones sociales opresoras y movilizar cambios; el

conocimiento situado, que permitirá abordar la subjetividad desde las: «Objetividades encarnadas» y; el cosmopolismo crítico, que con su crítica al esencialismo busca reconocer la diferencia pero sin esencializarla (Gregorio, 2006, p. 29-30).

En este punto, es importante señalar que el relativismo introducido por Kuhn, a pesar de reconocer como válidos todos los saberes, no implica aceptar como científicos todos los discursos. Para ello, Kuhn (1977), citado por Sesqueiros (2012), define algunos criterios para analizar una buena teoría que pueden dar luces para consolidar el proceso investigativo y de teorización que han llevado a cabo las feministas.

Primero, una teoría debe ser rigurosa dentro de su dominio, es decir, las consecuencias deducibles de la teoría deben estar en demostrado acuerdo con los resultados de los experimentos y las observaciones existentes. Segundo, una teoría debe ser consistente, no solo internamente o consigo misma, sino también con otras teorías aceptadas, actualmente, y aplicables a aspectos de la naturaleza relacionadas con dicha teoría. Tercero, debe tener un amplio campo de aplicación: inicialmente está designada para explicar observaciones particulares, leyes o subteorías. Cuarto y, estrechamente relacionado, debe ser simple, introduciendo orden a los fenómenos que en su ausencia estarían aislados individualmente y, en conjunto, confusos. Quinto, un punto algo menos convencional, pero, de especial importancia para las decisiones científicas efectivas, una teoría debe ser fructífera respecto a nuevos descubrimientos de investigación, esto es, debe revelar nuevos fenómenos o relaciones anteriores no señaladas entre aquellas ya conocidas.

En conclusión, la epistemología feminista comporta una nueva práctica de la ciencia que suprime la interpretación de los fenómenos desde una dualidad, los estereotipos de género, la sobrevaloración de la neutralidad y acredita el saber de la mujer como válido, deconstruyendo la creencia de una ciencia social exenta de emociones y abriendo espacio a una reflexión desde la diversidad (Martínez, 2003). Sin embargo, es importante resaltar que para instituirse como reflexión científica requiere generar acuerdos al interior del movimiento, con respecto al *common ground* y a los espacios controversiales, siguiendo los planteamientos de Nudler (2004), si pretende constituirse en un programa de investigación con un corpus teórico

particular. Con este fin, debe formularse una metodología que se ajuste a la verdad de las mujeres en su contexto y a las situaciones particulares que viven, dejando de lado los prejuicios y prototipos que se han asumido como legítimos. Para ello, es válido apropiarse de métodos de la investigación social –cualitativa– que les permitan escuchar a los informantes, observar su comportamiento y examinar el contexto cultural e histórico en el cuál están inmersos, pero, desde una postura ética innovadora, que de acuerdo con los lineamientos metodológicos de María Mies (1983) –citada por Martínez (2003, p. 53)–, implica asumir una parcialidad consciente que crea: «Una distancia crítica y dialéctica entre el investigador y sus sujetos de estudio» (Martínez, 2003, p. 53); una visión desde abajo que hace énfasis en el potencial liberador del conocimiento por estar al servicio de los grupos oprimidos y explotados; una participación activa en las acciones que integra la teoría y la práctica e implica involucrarse para generar cambios. Así mismo, se requiere contribuir al proceso de concientización colectiva que les permita a las mujeres como sujetos investigados, problematizar las situaciones en las que están inmersas a través de la historia individual y social y; finalmente, colectivizar sus propias experiencias, ya no con la pretensión de universalizar unos resultados, sino, para hacer visibles su realidades particulares en los contextos donde se desenvuelven.

CÓMO SE PUEDE CONCEBIR LA EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA EN LAS EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR

Para vincular una teoría científica a las epistemologías del Sur es importante resaltar que la epistemología como proyecto filosófico, que comporta la validación de conocimientos desde una perspectiva «naturalista» del discurso científicista tiene que morir. Su discurso, como poseedora de una soberanía epistémica que crea un marco externo para evaluar y validar el conocimiento, no se adecúa a este momento histórico que reconoce la incertidumbre de la infinitud de saberes producto de la diversidad inagotable de las experiencias de vida, al tiempo que plantea la necesidad de un cambio civilizacional que comporta una inminente transformación social (Santos, 2010). Por tanto, el objetivo último de la epistemología consiste en conferir la condición de conocimiento a una

forma de relación o interacción con el mundo, que reconoce la existencia de otros saberes y, con ello, queda claro que no es posible definir la validez del conocimiento fuera de su contexto.

Esta redefinición de su objetivo ha transferido la soberanía epistémica al ámbito de lo social y la ha liberado de su pretensión de erigirse como la única fuente autorizada para precisar qué cuenta como conocimiento y los criterios que definen la verdad o el error (propia del modelo científico), al mismo tiempo que le ha asignado un nuevo marco de actuación, puesto que reconocer la dignidad y validez de todos los saberes no implica caer en el relativismo y, por tanto, tiene la tarea de establecer las condiciones de su producción y validación. En otras palabras, la epistemología podrá ser considerada como un programa alternativo (Santos, 2010), que propende por una ecología de saberes, es decir, una reflexión en torno al conocimiento desde el reconocimiento de la diversidad, a la vez que establece las condiciones de producción y validación de los diversos saberes, a fin de que respondan a un marco de referencia común pero visto desde su singularidad y no desde la congruencia o no con un modelo externo dispuesto desde una normatividad constitutiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta de una Epistemología del Sur comporta una discontinuidad radical con el proyecto de la epistemología moderna porque concibe la inseparabilidad de la producción de conocimiento y su intervención transformadora en el mundo y, de la misma manera, aboga por una reconstrucción de la reflexión sobre los saberes que incluye la vinculación con la experiencia de los oprimidos. En consonancia, se reconoce que es imposible abordar el conocimiento si no es mediante la relación que se mantiene entre la experiencia del mundo y las condiciones de interacción con este en el marco de la vida en comunidad, porque no se puede crear conocimiento despojado de los procesos y de los sujetos que los protagonizan. Esto valida métodos de investigación no tradicionales y reconoce nuevas maneras de interpretar una realidad cambiante (Arriscado-Nunes, 2014).

Partiendo de lo anterior, el feminismo se encuentra acreditado para reclamar sus derechos epistemológicos (Mendoza, 2014), en tanto que puede hacer aportes para la comprensión del lugar que ocupa el género en los procesos de construcción del conocimiento, aspecto que, generalmente,

no se tiene en cuenta pero que pone de manifiesto que las categorías definidas por el saber occidental dejan por fuera muchas experiencias, a la vez que no son naturales al cuerpo ni elementos estructuradores de todas las sociedades (Mendoza, 2014). En este sentido, se requiere: «Entrar en una desobediencia epistémica que derrumbe el armazón de comprensión del mundo tal cual lo ha producido y ha sido impuesto por la modernidad occidental» (Espinosa-Miñoso, 2014, p. 8). Así mismo, una epistemología feminista permite reconocer al otro desde la otredad (alteridad de Dussel, 1995), otro, geopolíticamente, definido como indígena, africano, asiático e incluso, mujer porque no existe una esencia universal que la defina, sino múltiples experiencias singulares de las mujeres. Así mismo, desde esta propuesta alternativa se puede hacer frente a la totalización cultural -en tanto que la totalidad es negación del otro- y ocuparse de propender por la justicia, haciendo visible al oprimido y generando espacios que le permitan desligarse del discurso opresor.

Finalmente, la epistemología feminista puede converger en la Epistemología del Sur a partir de la lógica del reconocimiento de la diversidad de las comunidades humanas y las relaciones que mantienen con los espacios en los que se inscriben estas historias, así como las implicaciones que tienen esos saberes en la transformación del mundo. Esto supone un reconocimiento respetuoso de otros saberes y la interacción recíproca entre las comunidades con la intención de crear formas pacíficas de vida común y promover el crecimiento de las relaciones y capacidades de las comunidades humanas.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Con frecuencia se han aplicado, metafóricamente, en diversas áreas, saberes obtenidos a partir del método científico, asumiendo que al encajar las observaciones de los fenómenos en las categorías que propone el paradigma imperante, de manera automática se origina su inclusión en el fuero de la cientificidad. Así, la ciencia moderna se enfocó en generar una interpretación del mundo y de la humanidad desde una perspectiva naturalista, a partir un sistema categorial binario, basado en la diferencia sexual que reduce a la mujer a su condición de hembra –opuesta al macho–, por tanto, con funciones, roles, libertades y espacios de actuación

delimitados a partir de postulados morales (Martín, 2014). Tal interpretación permanece vigente en la posmodernidad y todo fenómeno que no logre ser encuadrado dentro del proceder de la comunidad científica, es nombrado como reflexión metafísica. Esta postura dificulta un reconocimiento del feminismo como generador de conocimiento científico, en tanto comporta un saber ético que pretende visibilizar a la mujer como sujeto de investigación y de ciencia y legitimar su lucha política, tendiente a movilizar a quienes son víctimas de la dominación y de la violencia simbólica.

A pesar de ello, la emergencia de movimientos contestatarios del saber hegemónico, como el modelo de espacios controversiales y las Epistemologías del Sur hacen sitio a propuestas epistemológicas que se aproximen al conocimiento, desde el reconocimiento de la diversidad y la complejidad del sujeto y gracias a ello, adquiere sentido el proyecto de una epistemología feminista que no solo pretende ubicar a la mujer dentro de la ciencia sino posicionar el concepto de conocimiento situado como marcador de validez, haciendo énfasis en que, si bien no es posible generalizar el conocimiento, no se debe perder de vista su potencial emancipatorio que lo pone al servicio de las poblaciones oprimidas, explotadas y excluidas (Martínez, 2003).

De acuerdo con lo anterior, el feminismo no debería seguir siendo considerado como un «toque» mujeril que se le debe dar al saber científico o una metodología más dentro del enfoque fenomenológico, bajo la premisa de que no tiene los elementos para constituirse como programa científico. El feminismo presenta una reflexión epistemológica en torno al conocimiento desde el saber de las mujeres, denuncia la invisibilización de los sujetos y la esencia universal de la mujer y busca la desnaturalización de las diferencias basadas en el género; por tanto, puede constituirse en discurso legítimo para: «Reinventar o rehabilitar, como sabios y válidos, saberes y experiencias que el pensamiento ortopédico y la razón indolente declararon como ignorantes y produjeron como ausentes» (Santos, 2010, p. 82) y con ello, promover la transformación de un contexto opresivo que las ha excluido, no solo de la ciencia sino de la vida política, social y económica. Todo esto, a pesar de abordar el sujeto de estudio desde metodologías «prestadas» y con métodos de los cuales apenas se está apropiando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrantes, P. (2007). El programa de una epistemología evolucionista. En A. Rosas (Ed.), *Filosofía, Darwinismo y Evolución*. (pp. 121-179). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.
- Alcoff, L. (2002). Feminismo cultural vs. Post-estructuralismo: la crisis de identidad de la teoría feminista. *Debats Primavera*, (76), 1-26. Recuperado de: <https://es.calameo.com/read/004025947500947ba51cd>
- Antonelli, M. (2011). El capitalismo según Gilles Deleuze: inmanencia y fin de la historia. *Cuadernos de Filosofía*, (57), 51-66. Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CdF/article/view/122/84>
- Arriscado-Nunes, J. (2014). El rescate de la epistemología. En: B. Santos y M. Meneses (Ed.), *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. (pp. 219-244). Madrid: Akal.
- Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates de Sociología*, (18), 145-169. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6680/6784>
- Bush, V. (1999). Ciencia, la frontera sin fin. Un informe al presidente, julio de 1945. *Redes*, VI (14), 89-156. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/ctsiima/VANNEVARBUSH.pdf>
- Conde, F. (1995). Las perspectivas metodológicas cualitativa y cuantitativa en el contexto de la historia de las ciencias. En: J. Delgado y J. Gutiérrez Fernández (Ed.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. (pp. 53-68). Santiago de Chile: Síntesis.
- Dewey, J. (1986). *La reconstrucción de la filosofía*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Echeverría, J. (2009). Interdisciplinariedad y convergencia tecnocientífica nano-bio-info-cogno. *Sociologías*, 11 (22), 22-53. Recuperado de: <https://bit.ly/2S5bmSL>

- Espinosa-Miñoso, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, (184), 7-12. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32530724004>
- Freire, P. (1999). *Pedagogía del oprimido*. (pp.50-68). México: Siglo XXI.
- Garry, A. (1997). Filosofía analítica, epistemología naturalizada y feminismo. A. Bach (traducción). *Hiparquia*, IX, 1-10. Recuperado de: <https://bit.ly/2FAYUJh>
- Gil Lacruz, M. (2008). Género y educación, comentario al ensayo de Acker. *Proyecto Social: Revista de relaciones laborales*, 12 (12), 103-119. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3005732.pdf>
- Giraldo, J. (2013). La epistemología evolucionista y el sentido de la verdad en Karl Popper. *Escritos*, 21 (47), 449-462. Recuperado de: <https://bit.ly/2FBHOuN>
- Gregorio, C. (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1 (1), 22-39. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/623/62310104.pdf>
- Guzmán, M. y Pérez, A. (2005). Las epistemologías feministas y la teoría de género. Cuestionando su carga ideológica y política versus resolución de problemas concretos desde la investigación científica. *Cinta de Moebio*, (22), 112-126. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102207>
- Hardt, M. y Negri, A. (2002). *Imperio*. Barcelona: Paidós.
- Ibáñez, J. (2016). Concepción de género como expresión del poder que media el quehacer docente dentro de las instituciones educativas. *Viref Revista de Educación Física Universidad de Antioquia*, 5 (4), 1-12. Recuperado de <https://bit.ly/2DCSczB>
- Kuhn, T. (1962). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Martín, S. (2014). *Concepto de género: de las teorías feministas a las políticas públicas. La universidad pública española como estudio de caso* (tesis doctoral). Universidad de Salamanca, España.
- Martínez, M. (2003). Epistemología feminista y postmodernidad. *Cinta de Moebio*, (16), 50-56. Recuperado de: <https://bit.ly/2R3KjqW>
- Mendoza, B. (2014). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. En: Y. Espinosa-Miñoso, D. Gómez y K. Ochoa (Ed.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. (pp. 91-103). Popayán: Universidad del Cauca.
- Nudler, O. (2004). Hacia un modelo de cambio conceptual: espacios controversiales y refocalización. *Revista de Filosofía*, 29 (2), 7-19. Recuperado de: <https://www.iberlibro.com/Revista-Filosof%C3%ADa-Vol-Num-2004-Oscar/6903142026/bd>
- Padilla, L. (1999). Debates en torno a una metodología feminista, Eli Bartra (comp.). *Sociológica*, 14 (39) (pp. 251-254). Recuperado de: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/538>
- Palacios, L. (2009). Epistemología y pedagogía de género: el referente masculino como modo de construcción y transmisión del conocimiento científico. *Horizontes Educativos*, 14 (1), 65-75. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/979/97912444005.pdf>
- Pérez, E. (1995). Filosofía de la ciencia y feminismo: intersección y convergencia. *Isegoría*, (12), 160-171. Recuperado de: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/247>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). Argentina: CLACSO.
- Ramírez, D. (2004). Epistemologías, epistémica y epistemología: Conceptos empleados en la investigación social.

Planeamiento para la investigación, 1 (pp. 1-5).
Recuperado de: <https://bit.ly/2AbeNzV>

Rodríguez, L. y Rodríguez, P. (2014). El espacio controversial de los sistemas complejos. *Estudios Filosóficos*, (50), 103-129.
Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n50/n50a07.pdf>

Santos, B. (2010). ¿Un occidente no occidentalista? La filosofía a la venta, la docta ignorancia y la apuesta de Pascal. En: B. Santos (Ed.), *Para descolonizar occidente. Más allá del pensamiento abismal*. (pp. 45-82). Argentina: Prometeo.

Sequeiros, L. (2012). *Las propuestas de Thomas S. Kuhn siguen vivas después de medio siglo*. [Blog] Fondo de cultura económica. Recuperado de: <https://bit.ly/2r1y3Mk>

Sosa, E. (2009). La otredad: una visión del pensamiento latinoamericano contemporáneo. *Letras*, 51 (80), 349-372.
Recuperado de: <https://bit.ly/2DD8FUz>